

ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 09:05 del jueves 26 DE OCTUBRE de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Galo Albán Soria, Primer Vocal Principal Docente; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente;

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; PhD. César Chávez Orozco, Director Subrogante de la Carrera de Ingeniería Ambiental (*); PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

INVITADOS: el MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Caterine Yépez, Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes; PhD. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U.

(*) Con Oficio No. R-1326-2023, de 16 de octubre de 2023, el señor Rector autoriza la subrogación del 11 de octubre de 2023 hasta 31 de octubre 2023

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El señor Decano pone en consideración el ORDEN DEL DÍA, el cual queda aprobado de la siguiente manera:

- 1. Aprobación de Acta Nro. 22 de la Sesión Ordinaria de 11 de octubre de 2023.
- 2. Autorización emisión de títulos e incorporaciones.
- 3. Lectura de Comunicaciones
- 4. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A las 09:06 ingresan el MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas; Tnlg. Lorena Obando, Representante de los Servidores y Trabajadores.

- 1. APROBACIÓN ACTA Nº 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2023 Se aprueba el Acta Nº 22 de la sesión ordinaria de 11 de octubre de 2023 sin observaciones.
- 2. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.
- 2.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1227-0

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-466

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1227-O de 24 de octubre de 2023, remitido por el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, mediante el cual informa que el señor CAMACHO GUERRERO LESTER KEIMER, 1720740925, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 21 de septiembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "INFLUENCIA DE LA INYECCIÓN DE POLÍMERO MÁS SURFACTANTE COMO MÉTODO QUÍMICO EN LA RECUPERACIÓN MEJORADA DE PETRÓLEO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS del señor CAMACHO GUERRERO LESTER KEIMER.

2.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1228-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-467

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1228-O de 24 de octubre de 2023, remitido por el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, mediante el cual





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

informa que el señor ESTEPA GUATO EDISON GIOVANNY, 1713760021, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 21 de septiembre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "INFLUENCIA DE LA INYECCIÓN DE POLÍMERO MÁS SURFACTANTE COMO MÉTODO QUÍMICO EN LA RECUPERACIÓN MEJORADA DE PETRÓLEO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS del señor ESTEPA GUATO EDISON GIOVANNY.

2.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1504-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-468

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1504-O de 25 de octubre de 2023, remitido por el Ing. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería de Geología, mediante el cual informa que el señor LUIS JACOBO YAGUAL NEVÁREZ, 1723337406, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 24 de octubre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "MODELO ESTRUCTURAL DEL VHMS LA PLATA, EN LA CORDILLERA OCCIDENTAL DEL ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM OTORGADA POR EL DECANO PARA LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO EN GEOLOGÍA DEL SEÑOR LUIS JACOBO YAGUAL.

2.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1505-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-469

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1505-O de 25 de octubre de 2023, remitido por el Ing. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería de Geología, mediante el cual informa que el señor JOHNNY JOSÉ OLAYA FARIAS, 0923888218, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de octubre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "DETERMINACIÓN DE POTENCIALES TARGETS DE EXPLORACIÓN DE LA REGIÓN RÍO JUBONES — MANU — PARAÍSO DE CELÉN MEDIANTE CORRELACIÓN GEOLÓGICA, GEOQUÍMICA Y GEOFÍSICA. Con la tutoría de GERARDO MARCELO LLERENA CARRERA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO EN GEOLOGÍA DEL SEÑOR JOHNNY JOSÉ OLAYA.

2.5. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0682-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-470

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0682-M de 26 de octubre de 2023, remitido por el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, mediante el cual informa que la señorita MARILYN JOHANA JARAMILLO MENDOZA, 1720751492, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 20 de octubre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "PROPUESTA DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS EXPLOTACIONES DE ÁRIDOS Y PÉTROS, EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS de la señorita MARILYN JOHANA JARAMILLO MENDOZA.

2.6. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0683-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-471

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0683-M de 26 de octubre de 2023,



Ciudad Universitaria - Jerónimo Leyton y Áv. La Gasca -**Teléfonos**.: 2550-588 2566-726 Fax: 2500-306 2566-738 -E-mail: decanato.figempa@uce.edu.ec -Quito Ecuador



ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

remitido por el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, mediante el cual informa que el señor ALEXIS FABRICIO TORRES USHIÑA, 1718806753, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 18 de octubre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "MODELACIÓN CONCEPTUAL Y NUMÉRICA DE BARRERAS REACTIVAS PERMEABLES EN ELTRATAMIENTO DE AGUA DE LIXIVIADO LIGADO A LA PISCINA DESARENADORA DE LA RELAVERA COMUNITARIA "EL TABLON", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS del señor ALEXIS FABRICIO TORRES USHIÑA.

2.7. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0683-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-472

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0683-M de 26 de octubre de 2023, remitido por el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, mediante el cual informa que el señor BRYAN ALEXANDER PAREDES ALVEAR, 1725140709, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 20 de octubre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "PROPUESTA DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS EXPLOTACIONES DE ÁRIDOS Y PÉTROS, EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS del señor BRYAN ALEXANDER PAREDES ALVEAR.

2.8. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0686-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-473

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0686-M de 26 de octubre de 2023, remitido por el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, mediante el cual informa que el señor DIEGO ALEJANDRO VILLACIS IMBAQUINGO, 1725195356, de nacionalidad ecuatoriana, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 18 de octubre de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "DISEÑO DE EXPLOTACION DEL AREA MINERA "EMANNUEL" UBICADA EN LA PARROQUIA DE PINTAG", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS del señor DIEGO ALEJANDRO VILLACIS IMBAQUINGO.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES

3.1. ACTAS

- **3.1.1.** Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-031-2023-A, de la sesión ordinaria de 19 de septiembre de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1407-O, de 11 de octubre de 2023.
- **3.1.2.** Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-032-2023-A, de la sesión ordinaria de 1º de agosto de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1470-O, de 10 de octubre de 2023.
- **3.1.3.** Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos, que constan en el ACTA No. 14 de la Sesión Ordinaria del 12 de septiembre de 2023, entregada mediante Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1230-O, de 25 de septiembre de 2023.
- **3.1.4.** Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Minas, que constan en el Acta Nro. 03-CIM-2023, de 3 de marzo de 2023, y Actas Nro. 08-CIM-2023, de 12 de junio de 2023, Nro. 09-





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

CIM-2023, de 13 de julio de 2023, Nro. 10-CIM-2023, de 17 de agosto de 2023, Nro. 11-CIM-2023, de 21 de septiembre de 2023, Nro. 12-CIM-2023, de 10 de octubre de 2023, entregadas mediante Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0680-M, de 26 de octubre de 2023

A las 09:16 ingresa la Srta. Marilyn Castillo, Representante Estudiantil Principal.

3.2. CONVENIOS

3.2.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0857-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-474

De conformidad con las delegaciones del señor Rector emitida mediante Resolución No. R-14-2022, de 15 de julio de 2022, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0857-O, al tenor de lo que estipula la cláusula tercera del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE GEOMINGOLD CIA. LTDA. Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR No. FIGEMPA-UCE-2023-020, por unanimidad SE RESUELVE AUTORIZAR la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON GEOMINGOLD CÍA. LTDA. cuyo objeto es REALIZAR EL CURSO DE AUDITORES TÉCNICOS MINEROS CON MENCIÓN EN EXPLORACIÓN que contribuya a la integridad y sostenibilidad de la industria minera mediante la formación de profesionales para llevar a cabo auditorías técnicas en conformidad con las regulaciones mineras aplicables, específicamente en lo que respecta a la presentación de información por parte de los titulares mineros involucrados en exploración inicial, avanzada y evaluación económica de minerales.

A las 09:36 ingresa el MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos

3.2.2. CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA DE CHENGDU-CHINA

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-475

En conocimiento de la propuesta del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA DE CHENGDU Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR que el señor Decano presentó producto de la visita oficial que realizó a dicha unidad académica en China. Al respecto, por unanimidad SE RESUELVE autorizar que se continúen con las acciones para la suscripción del Convenio en referencia, previa incorporación de las observaciones realizadas y las que se recaben de las unidades relacionadas. El objeto del Convenio es "...es establecer un mecanismo de cooperación entre ambas partes, en el marco del "Convenio de Colaboración Interinstitucional Técnica-Científica entre la Universidad Central del Ecuador (UCE) y CNPC Chuanqing Drilling Engineering Company Limited (CCDC)" (Anexo 1, CDUT presta servicio al desarrollo industrial y tecnológico de CCDC en Ecuador y a la demanda de talentos internacionales, y lleva a cabo investigación científica y cooperación en proyectos técnicos, formación en prácticas y cooperación docente con UCE, en base del laboratorio de Cooperación Universidad-Empresa CCDC-UCE. Además, se organizan cursos internacionales de formación de posgrado en ingeniería y tecnología del petróleo para estudiantes de la UCE, un curso internacional de doctorado de Investigación, Análisis y Gestión de Deslizamientos de Tierra a Gran Escala" (Irall School) de la Asociación Internacional sobre Grandes Deslizamientos de Tierras, y cursos de chino integral (serie graduada de cursos) y culturas chinas. Ambas partes llevan a cabo el fomento conjunto de estudiantes de posgrado, intercambios de estudiantes a largo y corto plazo, intercambios de estudiantes, reconocimiento mutuo de créditos, y cultivan talentos de alta calidad con una perspectiva internacional para las empresas e industrias relacionadas con la ingeniería geológica, petrolera y medioambiental, y profundizan la cooperación entre la universidad y las empresas."

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-476

Se conoce que una delegación oficial (miembros del equipo de misión oficial y miembros del equipo de misión de investigación científica y docencia) de la Universidad de Tecnología de Chengdu de China, visitará la Universidad Central del Ecuador a partir de la primera semana de diciembre de 2023, con objeto de



Cludad Universitaria - Jerónimo Leyton y Av. La Gasca -Teléfonos.: 2550-588 2566-726 Fax: 2500-306 2566-738 -E-mail: decanato.figempa@uce.edu.ec -Quito Ecuador



ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional en Docencia e Investigación Científica entre la Universidad de Tecnología de Chengdu y la Universidad Central del Ecuador, cuyos primeros acercamientos se realizaron con la vista oficial que realizó el señor Decano de la FIGEMPA a dicha unidad académica del 14 al 24 de octubre de 2023.

Dicho Convenio se interrelaciona con el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y CNPC CHUANQUING DRILLING ENGINEERING COMPANY LIMITED (CCDC) suscrito el 2 de mayo de 2019, por sus representantes legales PhD. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector-UCE, y Sr. Zhang Yuerong, Apoderado de CCDC, que tiene por OBJETO establecer mecanismos para la cooperación interinstitucional con la finalidad de establecer las acciones de coordinación y apoyo de actividades mutuas relacionadas con los ámbitos de la investigación, estudios, capacitación, transferencia de tecnología, transferencia de metodología, acceso a información, prácticas y pasantías, vinculación, utilización de laboratorios e instalaciones, y asistencia técnica para mejorar capacidades y habilidades según su competencia en la actividad hidrocarburífera, que potencialicen el impacto en el desarrollo del país.

La delegación oficial de la Universidad de Tecnología de Chengdu-China está conformada por nueve funcionarios, cuyo detalle es el siguiente, donde constan las tareas y responsabilidades que cada uno cumplirá en la visita oficial:

MIEMBROS DEL EQUIPO DE MISION OFICIAL

- 1. Liu Qingyou, Rector, en calidad de jefe de la delegación, y responsable de gestión de la delegación y de todo el proceso, incluidos los arreglos de división de tareas y la implementación específica de trabajo.
- 2. Liu Yongzhi, Profesor y decano de la Facultad de Idiomas Extranjeros, responsable de la cooperación para constituir un sistema educativo internacional del idioma chino con la Universidad Central del Ecuador.
- 3. Zou Hao, Vicedecano de la Facultad de Posgrado y profesor de la Facultad de Ciencias de la Tierra, responsable para la formación de talentos de posgrado y la cooperación de invitación científica, geológica y minera junto con la Universidad Central del Ecuador.
- 4. Li Zhiwu, Subdirector del Laboratorio Nacional Clave de Geología e Ingeniería de Desarrollo de Yacimientos de Petróleo y Gas, responsable como responsable de la cooperación en investigación científica y la formación de talentos en el laboratorio conjunto de la Universidad Central del Ecuador CNPC Chiamqing Group-Universidad de Tecnología de Chengdu, la construcción de bases de prácticas en el extranjero y cooperación en investigación de nuevas energías con la Universidad Central del Ecuador.
- 5. Wu Yong, Profesor de la Facultad de Medio Ambiente e Ingeniería Civil, responsable de la cooperación de protección ambiental geológica, tratamiento de aguas residuales subterráneas, cooperación y recursos minerales, recursos renovables, etc. con la Universidad Central del Ecuador.
- 6. Li Shan, Subdirector de la Oficina de Intercambio y Cooperación Internacional, responsable de los intercambios y la cooperación entre Universidades, la cooperación escolar en el extranjero con la Universidad Central del Ecuador.

MIEMBROS DEL EQUIPO DE MISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA

7. Lang Xianguo, investigador permanente del laboratorio Nacional Clave de Geología e Ingeniería de Desarrollo de Yacimientos de Petróleo y Gas, jefe del equipo de clima extremo en tiempo profundo del Programa de Investigación Científica del Everest de la Universidad de Tecnología de Chengdu, responsable de la cooperación con la Universidad Central de Ecuador en investigación en campos





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

afines, y responsable de la celebración de conferencias académicas y la formación conjunta de talentos de posgrado y doctorado.

- 8. Dong Yi, profesor de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Jefe del Departamento de Asuntos Integrados de la Oficina de Intercambio y Cooperación Internacional, responsable de la enseñanza de los cursos del idioma chino en la Universidad Central del Ecuador.
- 9. Liu Hao, profesor del idioma español en la Facultad de lenguas Extranjeras, Doctor en Historia Mundial (Historia Latinoamericana), miembro del Departamento de Asuntos Exteriores de la Oficina de Intercambio y Cooperación Internacional, coordina con la Universidad Central del Ecuador para realizar investigaciones sobre intercambios culturales, investigaciones entre países y regiones e investigaciones sobre las relaciones entre China y América Latina, así como llevar a cabo educación china internacional en el extranjero.

Con estos antecedentes, Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE solicitar al señor Rector que, al tenor de lo que estipula el artículo 3 del Reglamento de Gastos en Actos Oficiales, se sirva calificar y declarar como ACTO OFICIAL la recepción a los miembros de la delegación oficial (miembros del equipo de misión oficial y miembros del equipo de misión de investigación científica y docencia) de la Universidad de Tecnología de Chengdu de China, quienes visitarán la Universidad Central del Ecuador a partir de la primera semana de diciembre de 2023 con objeto de suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional en Docencia e Investigación Científica entre las dos instituciones.

El presupuesto referencial es de USD \$1.000,00 (MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100) para ofrecer un almuerzo con un costo individual aproximado de \$25,00 para cuarenta personas, a saber: la delegación oficial de la Universidad Tecnológica de Chengdu-China, miembros de CNPC Drilling Engineering Company Limited (CCDC) en Ecuador, personeros de la Universidad Central del Ecuador y de la FIGEMPA). Este gasto se cargará al presupuesto de fondos propios de la FIGEMPA, previo cumplimiento de la normativa aplicable.

3.2.3. CONVENIO CON LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-477

En el marco de las delegaciones del señor Rector emitidas mediante Resolución N° R-012-2019, de fecha 26 de junio de 2019, y Resolución R-014-2022, de 15 de julio de 2022, por unanimidad SE RESUELVE AUTORIZAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL cuyo objeto "consiste en establecer los mecanismos de cooperación entre LAS PARTES, para el desarrollo conjunto de proyectos destinados a expandir sus líneas de trabajo tales como: investigación, proyectos de titulación, prácticas pre profesionales, pasantías y servicios que cada uno de ellos brinda, así como cualquier otra área de interés mutuo, en el campo de proyectos en el ámbito ambiental como Plan de Manejo Ambiental, Calidad del Agua, Calidad del Aire, Calidad del Suelo, Tratamiento de Lixiviados y Análisis de Ruido."

A las 10:12 ingresa el Dr. Jorge Daniel Ortiz Herrera, Subdecano.

3.2.4. CONVENIO CON GADM SANTIAGO DE PÍLLARO

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-478

En el marco de las delegaciones del señor Rector emitidas mediante Resolución N° R-012-2019, de fecha 26 de junio de 2019, y Resolución R-014-2022, de 15 de julio de 2022, por unanimidad SE RESUELVE AUTORIZAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADM SANTIAGO DE PÍLLARO Y FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, cuyo objeto consiste en "establecer los mecanismos de cooperación



Ciudad Universitaria - Jerónimo Leyton y Av. La Gasca -**Teléfonos**.: 2550-588 2566-726 Fax: 2500-306 2566-738 --E-mail: decanato.figempa@uce.edu.ec -Quito Ecuador



ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

interinstitucional para el desarrollo de actividades de investigación, proyectos, capacitación, pasantías o prácticas pre-profesionales y proyectos de vinculación con la sociedad, titulación, para mejorar las capacidades y habilidades de ambas instituciones."

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-479

En conocimiento del informe verbal del Representante Docente al HCU que la Comisión Académica ha indicado que NO es factible el reconocimiento de carga horaria a los docentes que deban generar y participar en proyectos de vinculación con la sociedad para atender situaciones contingentes y de emergencia, a través de la establecimiento de excepcionalidades para la aprobación de dichos proyectos con posterioridad al calendario establecido por la Dirección de Vinculación con la Sociedad, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-08-2023-198 tomada en la sesión de 20 de abril de 2023, mediante la cual se encargó a la Carrera de Geología la presentación del proyecto para la CREACION DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIEGOS, se solicita que esta situación sea tomada en cuenta en dicho proyecto.

3.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0798-0

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-480

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0798-O de 11 de octubre 2023, mediante el cual el Director de Posgrado solicita se le autorice subir a la plataforma SIIU la nota de recuperación de la alumna Andrea Belén Salgado Revelo con C.I. 1721150314, estudiante de la Maestría en Cambio Climático y Recursos Hídricos I cohorte 2021-2022, quien al tenor de lo que estipula el Artículo 67 del Reglamento de Posgrado tuvo que ir a "recuperación" en el módulo "MCCRH1002 -METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA", en la cual obtuvo con una calificación de 13/20; petición que ha sido aprobada por Consejo de Posgrado mediante oficio UCE-FIGEMPA-CPO-2022-0388-O de fecha 22 de noviembre de 2022, con el fin de regularizar la nueva nota obtenida. Adicionalmente, Consejo Directivo conoció, por informe verbal del Director de Posgrado, que al momento la Maestría en Cambio Climático y Recursos Hídricos no cuenta con Coordinador, por lo que él debe asumir tales funciones según estipula el artículo 20 del Reglamento de Posgrado. Al respecto, por unanimidad, SE RESUELVE devolver este pedido, para que se tramite conforme dispone el Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 67 incisos tres y cuatro; y artículo 70 inciso segundo.

3.4. En referencia a los pedidos que constan en:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0746-O suscrito por el MSc. Daniel Alegría, quien en calidad de Coordinador de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Pre-profesionales de la Carrera de Ingeniería de Minas, pide ampliación de plazo del Proyecto Análisis de Estabilidad de los Taludes de las Quebradas Armero en los siguientes términos: "...Con base a lo señalado en párrafos anteriores y con la finalidad de continuar con el proyecto y así finalizar en su totalidad con las actividades planteadas, solicito se dé un plazo de extensión del proyecto por el tiempo de 12 meses, a partir de la fecha de aprobación."
- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SUB-2023-0181-O, suscrito por el Subdecano, quien en base al pedido del MSc. Daniel Alegría, se dirige al Decano, a saber: "solicito a usted poner a conocimiento y consideración de todos los miembros del H. Consejo Directivo, se amplíe por un año más el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNA ARMERO Y LA FIGEMPA", con el propósito de que se finalice en su totalidad con las actividades que quedaron inconclusas."

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-481

Por unanimidad, SE RESUELVE puntualizar que el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA COMUNA ARMERO se encuentra vigente por cinco años desde su suscripción el 10 de febrero de 2022, consecuentemente el pedido para que se amplíe un año más el Convenio no es pertinente; y en referencia a la ampliación del plazo del proyecto de vinculación con la sociedad ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE LOS TALUDES DE LAS QUEBRADAS ARMERO, que se encuentra anclado al Convenio con la Comuna Armero, con





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO **DE 26 DE OCTUBRE DE 2023**

fecha de inicio el 15 de febrero del 2022 y su finalización el 31 de julio del 2023, SE RESUELVE DISPONER que se tramite conforme al procedimiento establecido.

3.5. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1125-0

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-482

En atención al requerimiento del Director de la Carrera de Petróleos, realizado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1125-O, de 13 de octubre de 2023, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el señor Decano ha otorgado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1814-O a los presupuestos de los cursos PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA, que permitió continuar con el trámite de aprobación ante la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.

3.6. Oficio Nro, UCE-FIGEMPA-CPO-2023-1797-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-483

En atención al requerimiento del Director de la Carrera de Petróleos, realizado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-1797-O, de 16 de octubre de 2023, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el señor Decano ha otorgado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1797-O, en el marco de lo que estipula el literal g) del Artículo. 17.1. del Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, para que se continúe con el trámite de aprobación de la modificación del cronograma académico del Programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos con mención en Recuperación Mejorada I Cohorte 2022-2024, que se realiza con el propósito de cumplir con el requerimiento de las pertinencias de los estudiantes, de los señores docentes, así como a cambios en docentes que no pueden dar los módulos planificados por diferentes causas, ya que no se extiende el tiempo de duración con el que fue aprobado el programa por el Consejo de Educación Superior.

MÓDULO No.	NOMBRE DE LA ASIGNATURAO MÓDULO	SEMESTRE HORAS DOCENTE	FECHASDE CLASES	HORARIODE CLASES	NOMBRE COMPLETO, TÍTULO, CI, CC, PASAPORTE CORREOELECTRÓNICO Y # CELULAR DEL DOCENTE
09	Gestión de Proyectos	40	Agosto 14 al 28 de 2023 Informes Agosto 29 a	viernes de 18:00 a	Ing. Paúl Yesik Medina ChadidMSc. Pasaporte N° AV535077 Correo: paul.medina.chadid@gmail.comN° de celular: +576052801545
10	Métodos Térmicos de EOR	40	Informes: Octubre 13a	viernes de	Ing. Hugo Alejandro GarcíaDuarte MSc. Pasaporte N° AY819979 Correo: halejo.78@hotmail.com N° decelular +573112132943
11	Legislación Sectorial y Financiera en Recuperación Mejorada	40	Noviembre7 de 2023	De lunes a viernes de 18:00 a 22:00	Abg. Jessica Belén GuerraPáez MSc. Cédula N° 1002550505 Correo: jessicabguerrapaez@gmail.com N° celular: 0983508073

3.7. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1798-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-484

En atención al requerimiento del Director de Posgrado, realizado mediante correo electrónico de 13 de octubre de 2023, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el señor Decano ha otorgado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1798-O, al presupuesto del CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS de la Maestría en Ingeniería de Petróleos con mención en





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

Recuperación Mejorada II Cohorte, que permitió continuar con el trámite de aprobación ante la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.

3.8. HOMOLOGACIONES

3.8.1. Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1454-O y UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1477-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-485

En conocimiento de los Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1454-O y UCE-FIGEMPA-CIG-2023-1477-O; y, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el Decano otorgó a los INFORMES DE HOMOLOGACIÓN, ESTUDIANTES QUE APLICAN A CAMBIO DE UNIVERSIDAD O CARRERA que presentó el Consejo de la Carrera de Ingeniería en Geología, en base al artículo 7 del INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO, para el período académico 2023-2024, a saber:

INFORMÉ N°	ESTUDIANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TIPO MOVILIDAD Ref. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA- CIG-2023-1454-O
FIGEMPA-CIG-2023-IH- 005	CORTEZ QUEZPAS ROCIO ESTEFANIA	1725055188	CAMBIOCARRERA
FIGEMPA-CIG-2023-IH- 006	GONZALEZ PICO CARLOS DAVID	1726727231	CAMBIOCARRERA
FIGEMPA-CIG-2023-IH- 007	INCA PILCO BRANDOUN DILAN	0605617414	CAMBIO UNIVERSIDAD
FIGEMPA-CIG-2023-IH- 008	KENY SAMIR SHIGUANGO GREFA	1500926058	CAMBIOCARRERA
FIGEMPA-CIG-2023-IH- 009	TIPÁN PAZMIÑO MARIA DEL CARMEN	1725116071	CAMBIOCARRERA
FIGEMPA-CIG-2023-IH- 010	VELASQUEZ BARREIRO MARIA MERCEDES	1313913400	CAMBIOCARRERA
INFORME N°	ESTUDIANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TIPO MOVILIDAD Ref. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA- CIG-2023-1477-O
FIGEMPA-CIG-2023-IH- 011	DANIEL SEBASTIAN MUÑOZ TORRES	1726601287	CAMBIOCARRERA

3.8.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1280-0

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-486

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1280-O, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el Decano otorgó a los INFORMES DE CAMBIOS DE CARRERA Y REINGRESOS que presentó el Consejo de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, en base al artículo 7 del INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO, para el período académico 2023-2024, a saber:

INFORME N°	ESTUDIANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TIPO MOVILIDAD
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-019	GUERRA IBARRA LADY SHEYLA	1753696382	CAMBIO DE CARRERA
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-020	VILLACÍS GÓMEZ BRYAN DAVID	1724920960	CAMBIO DE CARRERA
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-021	CERÓN TENEZACA SHIRLEY MAYORIE	1724749054	CAMBIO DE CARRERA
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-022	OLAYA ESPINOZA ANNGY LUCÍA	0706071008	CAMBIO DE





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

			CARRERA
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-023	QUINTO CHÁVEZ JUAN JOSÉ	0944311901	CAMBIO DE CARRERA
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-024	CAIZA ANSATUÑA IAN GONZALO	1750337600	CAMBIO DE CARRERA
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-025	TIPÁN PAZMIÑO MARÍA DEL CARMEN	1725116071	CAMBIO DE CARRERA
INFORME N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-026	OCAPANA CAIZA CRISTIAN ALEXANDER	1750345785	CAMBIO DE CARRERA

3.8.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1399-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-487

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1399-O, por unanimidad SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum que el Decano otorgó a los INFORMES DE HOMOLOGACIÓN que presentó el Consejo de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en base al artículo 7 del INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO, para el período académico 2023-2024, a saber:

INFORME N°	ESTUDIANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TIPO MOVILIDAD
No. FIGEMPA-CIA-2023-IH-23.24-01	LLUMITAXI PESANTES MADELINE FERNANDA	1751422088	CAMBIO DE UNIVERSIDAD
No. FIGEMPA-CIA-2023-IH-23.24-02	MONTEROS SANCHEZ KATERIN MISHELL	1726115890	CAMBIO DE UNIVERSIDAD

3.9. CONVOCATORIAS CONCURSOS AYUDANTES DE CÁTEDRA

3.9.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1202-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-488

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1202-O, por unanimidad, SE RESUELVE ratificar la aprobación ad referéndum que el señor Decano otorgó para autorizar la convocatoria al concurso para la selección de ayudantes de cátedra para las siguientes asignaturas de la Carrera de Ingeniería de Petróleos para el período académico 2023-2024:

ITEM	SEMESTRE	ASIGNATURAS	Nro. ESTUDIANTES	REQUISITO,HABER APROBADO:	Nro. AYUDANTES	DOCENTE ACARGO	
		PROGRAMACIÓN Y BASE DE DATOS GEO	13				
	2	PROGRAMACIÓN Y BASE DE DATOS MIN PROGRAMACIÓN Y BASE DE DATOS PET 31 BASE DE DATOS		PROGRAMACIÓN Y	1	GARCIA	
1				1	, -	GONZALEZSILVIA ELIZABETH	
	4	PROGRAMACIÓN Y BASE DE DATOS AMB	16			,	
	7	INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS NODAL	15	INGENIERÍA DE		LUCERO CALVACHE FERNANDO ANDRES	
2	8	LEVANTAMIENTO ARTIFICIAL	19	PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS NODAL	1		
	9	CRUDOS PESADOS	14				
	4	CORROSION	12				
3	9	GESTION AMBIENTALAPLICADA	11	CORROSIÓN	1	CHAVEZ CHAMORRO ANDREA PAOLA	
3	4	MUESTREO Y MEDICIONES AMBIENTALES	9	CORROSION			
	9	GESTIÓN AMBIENTAL ENLA INDUSTRIA PETROLERA	59				
	2	GEOLOGÍA GENERAL PET	24				
4 1	GEOLOGÍA GENERAL MIN	25	ESTRATIGRAFÍA Y CUENCAS	1	COLLAGUAZO ZHAGÑAY VICTOR		
4	5	ESTRATIGRAFÍAY CUENCAS SEDIMENTARIAS	17	_ ! _ _	FROILÁN		
	3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	22				





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

5	NIVELACIÓN MATEMÁTICA PET	50	CÁLCULO DIFERENCIAL		POR DEFINIR
6	NIVELACIÓN FÍSICA PET	50	FÍSICA I		POR DEFINIR
7	NIVELACIÓN QUÍMICA PET	50	QUÍMICA I	1	POR DEFINIR

Adicionalmente, se ratifica la autorización del siguiente cronograma:

Nro.	Actividad	Fecha	Responsable
1	Aprobación de Concurso	18/10/2023	Consejo Directivo/Decano
2	Convocatoria a concurso	19/10/2023	Director de Carrera
3	Recepción de documentos	20-23/10/2023	Técnico Docente
4	Designación de tribunales	23/10/2023	Director de Carrera
5	Calificación de méritos	24/10/2023	Tribunales
6	Fase de oposición	25-26/10/2023	Tribunales
7	Presentación de informe final	27/10/2023	Director de Carrera

3.9.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023- 0852-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-489

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023- 0852-O, por unanimidad, SE RESUELVE ratificar la aprobación ad referéndum que el señor Decano otorgó para autorizar la convocatoria al concurso para la selección de ayudantes de cátedra para las siguientes asignaturas de la Carrera de Ingeniería de Minas para el período académico 2023-2024: RESISTENCIA DE MATERIALES, METALURGIA EXTRACTIVA, GEOTECNIA, EXCAVACIONES DE LABORES MINERAS, PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE MINAS, AUDITORÍA MINERA, LEGISLACIÓN MINERA, AUTOMATIZACIÓN EN MINERÍA, MECÁNICA DE ROCAS I, GESTIÓN DE PROYECTOS MINEROS, MINERALOGÍA, ALGEBRA LINEAL, QUÍMICA II, FÍSICA II, QUÍMICA I, EXPLOTACIÓN MINERA, OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS MINEROS, YACIMIENTOS MINERALES. Adicionalmente, se ratifica la autorización del siguiente cronograma:

- Publicación: viernes 20 de octubre de 2023.
- Recepción de documentos habilitantes: hasta el 22 de octubre de 2023.
- Conformación y notificación del tribunal calificador: hasta el 24 de octubre de 2023.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos: hasta el 26 de octubre de 2023.
- Definición de los temas y notificación a los postulantes: hasta el 26 de octubre de 2023.
- Fase de oposición: desde el lunes 30 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.
- Entrega de informe con los puntajes finales a Consejo Directivo: hasta el 01 de
- noviembre de 2023.

3.9.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1407-0

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-490

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1407-O, por unanimidad, SE RESUELVE ratificar la aprobación ad referéndum que el señor Decano otorgó para autorizar la convocatoria al concurso para la selección de ayudantes de cátedra para las siguientes asignaturas de la Carrera de Ingeniería Ambiental para el período académico 2023-2024:

ASIGNATURA	No. ESTUDIANTES	DOCENTEA CARGO	No. AYUDANTES	REQUISITOS
Evaluación de Impactos Ambientales (S-7)	14	Teresa Palacios		Haber
Energías Renovables (S-8)	30	Cabrera	1	aprobado Energías
Redacción de Trabajos Científicos (S-10)	22			Renovables
Ingeniería y Calidad del Aire(S-8)	36	Sandra Gavilanes	1	





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

Gestión Ambiental (S-9)	42	López		Haber aprobado Gestión Ambiental	
Auditoría Ambiental (S-8)	ental (S-8) 29 Paul Malacatus			Haber aprobado	
Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales (S-9)	38	Cobos	1	Auditoria Ambiental	
Física Química(S-3)	7	Byron Sandoval Criollo	1	Haber aprobado Física Química	
Economía Ambiental (S-10)	22				
Termodinámica(S-4P)	19				
Introd. a la Adiminist. Pública (S-10P)	8				
Físico Química yTermodinámica (S-3G)	2				
Sistema de información Geográfica (S-5)	4	Susana Arciniegas	1	Haber	
Informática Aplicada (S-6)	18	18 Sist	aprobado Sistema de		
Climatología yMeteorología (S-6)	14			Información Geográfica	
SIG y Teledetección(S-5M)	11				

Adicionalmente, se ratifica la autorización del siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Aprobación del Concurso	18/10/2023	Consejo de Carrera /Consejo Directivo
Convocatoria a Concurso	23/10/2023	Director de Carrera
Recepción de Documentos	23-25 octubre 2023	Técnico Docente
Designación de Tribunales	25/10/2023	Director de Carrera
Calificación de Méritos	26/10/2023	Tribunales
Fase de Oposición	27-30/10/2023	Tribunales
Presentación de Informe final	31/10/2023	Director de Carrera

Adicionalmente, se ratifica la autorización del siguiente cronograma:

3.10. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0684-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-491

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0684-M por unanimidad SE RESUELVE APROBAR los CAMBIOS DE CARRERA Y REINGRESOS que presentó el Consejo de la Carrera de Ingeniería de Minas, en base al artículo 7 del INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIÓN EN LAS CARRERAS DE GRADO, para el período académico 2023-2024, a saber:

ESTUDIANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TIPO MOVILIDAD
PAREDES VITERI SERGIO SEGUNDO	1755090675	CAMBIO DE CARRERA
BOMBON COLA LUIS ARMANDO	1004857718	CAMBIO DE CARRERA (NEGADO 3ra. MATRÍCULA)
ORTIZ MENDOZA JESSIKA PAOLA	1105499527	CAMBIO DE CARRERA
PASTRANO SOCASI BRYAN DAVID	1726709882	CAMBIO DE CARRERA
MONTENEGRO PERGUEZA WENDY DANIELA	0401791157	CAMBIO DE CARRERA
PEÑALOZA TINOCO BYRON FRANCISCO	0750279002	CAMBIO DE CARRERA
CEVALLOS JARAMILLO EDISON GERMAN	02200322846	CAMBIO DE CARRERA
CHULDE TANDAZO ANTONIO MIGAIL	1719510362	CAMBIO DE CARRERA
CANCINO SANCHEZ BRYAN ISMAEL	1723889695	CAMBIO DE CARRERA

3.11. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-3246-O, de 17 de octubre de 2023, mediante el cual la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, en respuesta al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0902-O y la RESOLUCIÓN de Consejo Directivo Nro. FIGEMPA-CD-SO-22-2023-444 informa que se encuentra aprobada la conformación de la Comisión de Investigación de la Facultad de



Ciudad Universitaria - Jerónimo Leyton y Av. La Gasca -**Teléfonos**.: 2550-588 2566-726 Fax: 2500-306 2566-738 -E-mail: decanato,figempa@uce.edu.ec -Quito Ecuador



ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO **DE 26 DE OCTUBRE DE 2023**

Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, una vez confirmado que, cumplen con los requisitos establecido en el Art. 5 del "Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultad", en base al siguiente detalle: 1. PhD. ILIA MERCEDES ALOMIA HERRERA, 2. MSC. ANIBAL RUBEN MANTILLA GUERRA, 3. MSC. LILIANA PAULINA TRONCOSO SALGADO, 4. PHD. BYRON VICENTE GUERRERO RODRIGUEZ -Coordinador, establecidos, se está remitiendo a Procuraduría para el análisis pertinente. Una vez se tenga criterio se informará respecto a esos casos.

Al respecto, el PhD. Byron Guerrero agradece la confianza para su designación como Coordinador, para el efectivo cumplimiento de las actividades solicita se designe al representante estudiantil y se asigne al personal administrativo de apoyo para la Comisión, conforme estipula el Reglamento respectivo.

3.12. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1365-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-492

Se conoce lo siguiente:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1365-O, dirigido por la PhD. Suly Rodríguez Ayala al señor Decano, en los siguientes términos: "...En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0904-0 (...) respecto a la asignación del curso de nivelación de Química, me permito indicarle que no estoy de acuerdo (...), le solicito de la manera más comedida (...) reconsiderar en la sesión de Consejo Directivo sobre la asignación de carga horaria de acuerdo a mi perfil profesional ya que también podría impartir la asignatura de Tratamiento de aguas residuales.".
- Mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0904-O se notificó la Resolución de Consejo Directivo de 11 de octubre de 2023 Nro. FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461 mediante la cual DISPUSO al Subdecano y Director de la Carrera de Ingeniería Ambiental que a la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala se le asigne en el Curso de Nivelación la asignatura de Química con 6 horas semanales, y como consecuencia de esta asignación que se realice el consecuente ajuste de la carga horaria para el período académico 2023-2024, en conocimiento de los Oficios Nro. CE-FIGEMPA-CIA-2023-1283-O UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1288-O y Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1296-O.
- Mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0924-O se notificó a la PhD. Suly Rodríguez la Resolución de Consejo Directivo de 11 de octubre de 2023 Nro. FIGEMPA-CD-SO-22-2023-463, la cual en la parte resolutiva señala lo siguiente: "... en cumplimiento de lo que estipulan la LOES (artículo 149), el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (artículo 10 literal a. y artículo 11); el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios y extraordinarios (artículo 5 literal a., y artículo 10 numeral 1 literal a), en concordancia con la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-22-2023-461, por unanimidad, Consejo Directivo al tenor de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 77 literal f), por unanimidad, RESOLVIÓ AJUSTAR la carga horaria de la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala asignando adicionalmente a Química II de segundo nivel (Carrera de Ingeniería Ambiental), la asignatura de Química en el Curso de Nivelación (Carrera de Ingeniería Ambiental) con 6 horas semanales, y como consecuencia de esta asignación se deberá realizar el respectivo ajuste de la carga horaria para el período académico 2023-2024 por parte del Director de Carrera Subrogante conjuntamente con el Subdecano, para la posterior parametrización en el SIIU. Se deja expresa constancia, que este ajuste de carga horaria no afecta los derechos de la docente."

Consejo Directivo ha analizado lo siguiente:

- Que la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala es ganadora de un concurso de méritos y oposición, para las cátedras de QUÍMICA ORGÁNICA e INORGÁNICA (...) en la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS.
- Que la asignación y ajuste de la carga horaria de la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala se ha ceñido a lo que estipulan la LOES (artículo 149), el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

Académico del Sistema de Educación Superior (artículo 10 literal a. y artículo 11); el Reglamento para la aplicación de carga horaria docente para períodos ordinarios y extraordinarios (artículo 5 literal a., y artículo 10 numeral 1 literal a), consecuentemente no lesiona los derechos de la docente.

 Que al tenor de lo que estipula el Art. 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de Las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (Técnicos Docentes, de Investigación, de Laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, la planificación académica para el período académico 2023-2024 debe prever que no se produzca revictimización, por estar en trámite una acción disciplinaria al interior de la Universidad Central del Ecuador en contra de la PhD. Suly Rodríguez interpuesta por varios estudiantes de la FIGEMPA.

En ese contexto, Consejo Directivo, en el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 77 literal f) RATIFICA la asignación y ajuste de la carga horaria para el período académico 2023-2024 de la PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala, a saber:

Química II (Ingeniería Ambiental)6h/sPreparación de exámenes2h/sPreparación de clases2h/sTitulación7h/sInvestigación Avanzada10h/sCoordinación de Laboratorios7h/sQuímica (nivelación Ambiental)6h/s

TOTAL 40 horas semanales

3.13. Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1310-O y UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1214-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-493

En conocimiento de los Oficios Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1310-O y UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1214-O de 12 y 18 de octubre de 2023, por unanimidad SE RESUELVE NO AUTORIZAR la reforma al PAP de la Carrera de Ingeniería Ambiental por un valor de 3000.00 USD para gastos relacionados a viáticos y pago de pasajes aéreos para temas relacionados con la difusión de conocimiento de proyectos académicos, de investigación y/o vinculación, por cuanto dicha actividad ya no se va a cumplir en el presente año fiscal (2023).

3.14. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DF-2023-0738-O y Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-494

En el marco de las DIRECTRICES PARA OPTIMIZACION DEL GASTO PÚBLICO PERÍODO OCTUBRE -DICIEMBRE 2023 notificadas por el Ministro de Finanzas mediante Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C, de 23 de octubre de 2023, y el informe entregado por la Analista Financiera con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DF-2023-0738-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar a las Analistas de Compras Públicas 1 de la Facultad, Ing. JESSICA JACQUELINE PAZMINO MORENO, e lng. SANDRA MERCEDES NIETO MOSCOSO que se sirvan presentar un informe del estado de los procesos de contratación pública de la FIGEMPA.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-495

En el marco de las DIRECTRICES PARA OPTIMIZACION DEL GASTO PÚBLICO PERÍODO OCTUBRE -DICIEMBRE 2023 notificadas por el Ministro de Finanzas mediante Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C, de 23 de octubre de 2023, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar a la Analista Financiera que se sirva presentar un informe del estado de la ejecución presupuestaria de la FIGEMPA.

3.15. Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0967-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-496

Por unanimidad, SE RESUELVE trasladar al Consejo de Carrera, para conocimiento y aplicación, el Oficio Nro. UCE-DAC-2023-0967-O remitido por el Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad referente



Ciudad Universitaria - Jerónimo Leyton y Av. La Gasca -T**eléfono**s.: 2550-588 2566-726 Fax: 2500-306 2566-738 -E-mail: decanato.figempa@uce.edu.ec -Quito Ecuador



ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

al registro del cumplimiento del segundo Informe de seguimiento a la ejecución del plan de mejora de la Carrera de Geología, las observaciones a dicho Plan de Mejoras y la notificación de autorización para que la Carrera reprograme las fechas dentro del plazo de ejecución del plan de mejora.

- **3.16.** En referencia a la GUÍA DE TITULACIÓN CARRERA DE PETRÓLEOS (REDISEÑO) presentada con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-1231-O, sea conocida en la próxima sesión de Consejo Directivo, su análisis será colocado como un punto específico del orden del día.
- 3.17. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1409-0

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-23-2023-497

En conocimiento del Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-1409-O, de 25 de octubre de 2023, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE SOLICITAR comedidamente a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado que se sirva disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación que proceda con la corrección de los lapsus calami (error de digitación) en el porcentaje de asistencia registrado en las siguientes asignaturas aprobadas por la señorita KIMBERLLY VERÓNICA MEJÍA DÁVILA, con cédula de ciudadanía No. 1722311295, en la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, de acuerdo al siguiente detalle:

CICLO LECTIVO	CÓDIGO	ASIGNATURA	PORCENTAJE	PORCENTAJE DE
			DE ASISTENCIA	ASISTENCIA QUE
		La companya da la com	ASENTADO	DEBE REGISTRARSE
2013-2014	5215	Sociología Ambientai	129%/100%	100%/100%
2015-2015	7471	Optativa 1	267%/100%	100%/100%
2015-2016	8217	Rel. Comunitarias Res. Conf. Ambientales	135%/100%	100%/100%
2016-2016	8351	Prevención y Evaluación de Riesgos II	103%/100%	100%/100%

- **3.18.** Se avoca conocimiento que mediante Oficio Nro. UCE-VAP-2023-2497-O, de 25 de octubre de 2023, la Vicerrectora Académica y de Posgrado informa que "...La Ing. María del Carmen Gaibor, Directora del Sistema Integral de Bibliotecas, informa que el Repositorio Institucional entró en mantenimiento y conservación de datos ante la migración a la nueva versión del software DSpace, desde la presente fecha hasta el 7 de noviembre de 2023. Por lo tanto, la publicación de trabajos de titulación no se realizará hasta completar el proceso. Al respecto, solicito que esta información sea socializada entre los señores docentes y los encargados de las Unidades de Titulación de sus respectivas Facultades."
- **3.19.** Se conoce que con Oficio Nro. UCE-VAP-2023-2494-O, de 25 de octubre de 2023, la Vicerrectora Académica y de Posgrado informa que "...previo al inicio de las clases dentro del nuevo período académico 2023-2024, informo a ustedes que se abrirá el sistema de parametrización y reajuste de matrículas desde el día de mañana 26 hasta el 29 de octubre, con la finalidad de que verifiquen los paralelos con 0 estudiantes y procedan a cerrarlos, así también los paralelos de menos de 15 estudiantes, que no sean paralelos únicos o que no tengan una autorización expresa desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrados para mantenerse abiertos.- Finalmente recuerdo a ustedes que la disposición del H. Consejo Universitario, para abrir un paralelo, es que exista un mínimo de 35 estudiantes, excepto en los casos de paralelos únicos, por lo que a mediados del mes de noviembre se realizará una auditoría a los paralelos abiertos que no cumplan con los criterios."

4. VARIOS

4.1. El Decano informa que el martes 31 octubre de 2023 se desarrollará el acto de inauguración del período académico 2023-2024, pide que se motive la asistencia y participación de todos; añade que se está poniendo especial énfasis en el aseo de aulas y demás instalaciones.





ACTA № 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE 26 DE OCTUBRE DE 2023

- **4.2.** El Ing. Francisco Viteri solicita se envíe la planificación académica definitiva del período 2023-2024. El Subdecano informa que ya fue enviada; la Secretaria Abogada verifica que ella recibió la planificación, pero no fue copiada a los Directores de Carrera, por lo cual es reenviada a todos los miembros de Consejo Directivo.
- **4.3.** El Decano indica que se debe hacer el seguimiento a los pedidos de incrementos de dedicación de dos docentes de la Carrera de Minas, desde la Dirección de Talento Humano han enviado los informes técnicos de renovación de contratos y los contratos de los nuevos docentes que incluye la disminución de tiempo de dedicación del MSc. Sergio Lira.

Sin más que tratar, a las 12:30 termina la sesión.

Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO

PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc. SECRETARIA ABOGADA

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 23 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología, Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 26 de octubre de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 24 de 9 de noviembre de 2023. **Lo certifico**,

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.

Soude Could

SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA